

GLOSARIO

DE CONCEPTOS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

Jurisprudencia. Es la totalidad de resoluciones, emitidas por los máximos Tribunales de Justicia, ordenadas y/o clasificadas de acuerdo a su contenido y cuyos criterios contribuyen a orientar la actividad de los jueces en la aplicación uniforme del derecho.

Árbol jurisprudencial. Es una herramienta informática que contiene la sistematización jurisprudencial de las resoluciones emitidas por el Tribunal Agroambiental.

Ratio decidendi o razón de la decisión. Motivación fáctica en la que se explica los motivos por los cuales se aplicó y resolvió un caso concreto, a través de la aplicación de una determinada disposición legal, o de un precedente como subregla de derecho creada por el juzgador.

Precedente agroambiental. Es aquella regla de juicio inmersa en la razón de la decisión de una resolución, que contiene criterios jurídicos sobre un caso concreto, aplicable a casos similares, formando parte de la jurisprudencia relevante. Su importancia radica en que dicho precedente establece el carácter vinculante de la resolución.

Línea jurisprudencial. Secuencia de fallos que corresponden a un mismo patrón decisorio emergente de la interpretación, integración o interrelación de las normas previstas en la Constitución Política del Estado o leyes, permitiendo dar respuesta a un determinado problema jurídico.

Ficha Jurisprudencial. Documento técnico que contiene el extracto de las partes más relevantes de una resolución, como ser: síntesis del caso, problemas jurídicos, la razón de la decisión, el precedente agroambiental y otros.

Síntesis del caso o problema jurídico. Contiene una síntesis de caso, de los problemas jurídicos, sean de orden material, procesal y/o jurisprudencial, que están dados por los hechos que se discuten en la demanda o recurso, el derecho en el que se ampara, comprendiendo tanto el argumento como el respaldo legal del mismo.

Extracto de la razón de la decisión. Es un extracto textual, de la parte de la resolución, referida al análisis del caso concreto, que contempla la subsunción de la norma al caso concreto, en casos fáciles; o de la subregla o precedente en casos difíciles.

Síntesis de la razón de la decisión. Campo en el que se consigna el resumen de la razón de la decisión o ratio decidendi. Es decir, el o los motivos por los cuales el juzgador asumió determinada decisión que se encuentra en la parte resolutoria de la resolución.



GLOSARIO

DE CONCEPTOS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

Reconstrucción del precedente agroambiental. Análisis de la razón de la decisión, con el propósito de reconstruir la subregla jurisprudencial, a partir de la interpretación que el juzgador ha realizado de una determinada norma, principio y/o derecho.

Jurisprudencia conceptual o indicativa. Conformada por conceptos y definiciones relevantes que sirven de apoyo a la decisión, pero no se constituyen en la razón de la misma, no son la ratio decidendi.

Contextualización de la línea jurisprudencial. Es el resumen de fallos que corresponden a un mismo patrón decisorio; es decir, es la historia jurisprudencial contenida en una determinada línea.

Estándares o derecho comparado. Contiene los fundamentos jurídicos sustentados en derecho comparado, reflejados en la resolución.

Resoluciones fundadoras. Son las que contienen una línea jurisprudencial fundacional, primigenia, originaria; es decir resuelven una problemática que se presenta por primera vez, por tanto, dan lugar a la creación de una directriz para los operadores de justicia.

Resoluciones reiteradoras. Son aquellas que reiteran los precedentes contenidos en la jurisprudencia relevante; es decir, las que confirman un precedente contenido en una resolución fundadora, moduladora, reconductora o mutadora o, si corresponde, en una sentencia sistematizadora.

Resoluciones moduladoras. Son aquellas que complementan, amplían o disminuyen la potencia del entendimiento de la sentencia fundadora.

Resoluciones Sistematizadoras. Son aquellas que ordenan los precedentes sobre un mismo tema, contenidos de manera dispersa en varias resoluciones y establecen de manera clara las subreglas en torno a un determinado problema jurídico, material o procesal.

Resoluciones modificadoras o mutadoras. Son aquellas que efectúan un giro substancial o un cambio de entendimiento respecto a un precedente agroambiental.

Resoluciones reconductoras. Son aquellas que retoman un precedente que fue cambiado por una resolución posterior.

